

EDICTO EMPLAZATORIO N° 001



JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Carrera 57 No. 43-91 piso 4

EMPLAZA

A HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA POLICARPA LOZANO RODRIGUEZ, para que dentro del término de quince (15) días comparezca(n) a éste Despacho por si o por medio de apoderado a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 17 DE MAYO DE 2018 y auto que admite la reforma de la demanda de 21 de febrero de 2019, dentro del expediente "ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO" **11001333501120180020700** que se adelanta por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP** contra **POLICARPA LOZANO RODRIGUEZ**.

Se le advierte a el(la) emplazado(a) que si no comparece dentro del término señalado se le nombrará Curador Ad-Litem.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de la Secretaría por el término de **quince (15) días**, hoy **02/07/2019 y**, se entregará copia al interesado para que sea publicado por una sola vez dentro del mismo término en un diario de amplia circulación nacional.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria